



REQUISITOS SOCIOS ACTIVOS

- 1) *presentación de una carta de recomendación de dos asociados plenos;*

- 2) *Copia del Acto constitutivo o Estatuto Social del asociado del exterior.*

- 3) *Comprobante extendido por la autoridad competente del país de origen de que se hallan debidamente autorizadas o inscriptas según las leyes de su país.*

- 4) *Resolución del órgano competente del asociado del exterior (Comisión Directiva o quien corresponda), que dispone solicitar la inscripción del asociado como asociado ACTIVO de COCAL en virtud de ser una empresa o entidad que desarrolla tareas estrechamente relacionadas con la organización de eventos y/o que dan soporte a la actividad de organización de eventos, y que se comprometen a cumplir los Reglamentos, Estatutos de COCAL como así también todas las disposiciones que resuelvan la Asamblea y/o la Comisión Directiva respectiva. Asimismo, manifiestan conocer y aceptar los Estatutos y Reglamentos de COCAL.*